



Intervención de la Embajadora ±Representante Permanente
S.E. Leonor Zalabata Torres

78° Período de Sesiones de la Asamblea General - Sexta Comisión
Protección de Personas en Casos de Desastre
4 de octubre de 2023 / 3:00 pm (Trusteeship Council Hall)

7 minutos

Gracias, Señor Presidente:

- ” Permítame transmitir, en primer lugar, nuestras felicitaciones, a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección y garantizarles el pleno apoyo de mi país en el desempeño de sus importantes funciones.
- ” Por su parte, Colombia se alinea a la intervención presentada por San Vicente y las Granadinas en nombre de CELAC, y por nuestra misma delegación en nombre de un grupo de Estados.

Señor Presidente,

- ” Todos los días observamos noticias sobre desastres ocurridos en los más remotos lugares del mundo, o incluso aquí mismo en Nueva York. En esta ciudad todos hemos sido testigos de la devastación que puede causar una lluvia torrencial o un incendio en Canadá.
- ” Los estudios indican que esos desastres y otros similares tienden a seguir ocurriendo, cada vez con más frecuencia, cada vez trayendo más destrucción, más sufrimiento, más devastación, más pobreza y más injusticia.
- ” Con ello en mente, y en relación con el punto del orden del día objeto de debate, mi delegación toma hoy la palabra para confirmar el apoyo de Colombia a la recomendación de la Comisión de Derecho Internacional (CDI o la Comisión) de elaborar una convención sobre la base del proyecto de artículos sobre la protección de las personas en casos de desastre aprobado en 2016.
- ” El Proyecto de Artículos preparado por la Comisión, bajo la dirección de su relator especial, el colombiano Eduardo Valencia Ospina, busca crear un marco base para la respuesta y cooperación en casos de desastres y es, en nuestro concepto, un muy buen punto de partida para las discusiones a las que nos abocaremos desde el día de mañana en el marco del Grupo de Trabajo convenido para el efecto, y el cual tendrá como objetivo tomar una decisión sobre cómo avanzar en el proceso en la próxima sesión de la Sexta Comisión.



” Como abre bocas de conversaciones más sustantivas que sostendremos a partir de mañana



” Por tanto, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante con base en el Proyecto de Artículos propuesto por la Comisión contendría un marco legal flexible,